

(saldo en millones de córdobas) al 28 de junio 2022.

12.- Inflación acumulada 10/	6.1	2.9	7.2	2.8	4.0	4.7
------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

2/ A partir del 18 de junio del 2018, la tasa de encaje requerida es 10% para la medición del encaje diario y 15% para la memoria.

3/ A partir del 11 de septiembre de 2003 se incorporan en el saldo los bonos estandarizados emitidos a partir de la reemisión.

4/ Para el 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 no incluye recuperación por bono bancario por C\$51.6, C\$53.5, C\$106.8, C\$107.4 y C\$107.4 millones, respectivamente.

5/ No incluye bono de capitalización para el 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por C\$250.9, C\$260.0, C\$304.0, C\$338.0, C\$373.4 millones, respectivamente.

6/ Para el 2021 todos los títulos expresados en dólares se ajustan por el tipo de cambio del programa monetario US\$1.00 por C\$1.00.

6/ Incluye FOGADE.

8/ : A partir de septiembre de 2019 se incluyen otras obligaciones subordinadas de Bancorp, debido a reclasificación contable realizada en sus cuentas de depósitos, como parte del proceso de disolución voluntaria en que se encuentra.

11/ : En febrero de 2017, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-2-17 reformó los programas d

12/ : Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD-BCN-L-3-17, del seis de diciembre de dos mil diecisiete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

Fuente: Banco Central de Nicaragua.